SAMV-008-2026

# ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

## OBRAS DE ENLUCIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE MIRANDA CAUCA

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Miranda se encuentra localizado al nororiente del departamento del Cauca, en el piedemonte de la cordillera Central, y está conformado por una zona urbana, donde se concentra la cabecera municipal, y una zona rural subdividida en zona alta o de montaña y zona plana. La cabecera municipal se encuentra organizada en dieciséis (16) barrios, siete (7) urbanizaciones y una (1) parcelación; por su parte, la zona rural alta está conformada por dieciséis (16) veredas, mientras que la zona rural plana comprende ocho (8) veredas y el centro poblado El Ortigal.

El municipio dispone de diferentes edificaciones destinadas a la prestación de servicios institucionales y al desarrollo de actividades administrativas, sociales, culturales y comunitarias, dentro de las cuales se destacan el Centro de Administración Municipal (CAM), la galería municipal, el hospital, escenarios deportivos, establecimientos educativos y demás espacios de uso público. En este sentido, resulta fundamental adelantar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de dichos bienes, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y bienestar para los servidores públicos y la comunidad en general. Una de las edificaciones más representativas e importantes para el funcionamiento institucional del municipio corresponde al Centro de Administración Municipal (CAM), cuya finalidad principal es concentrar y facilitar el desarrollo de las funciones administrativas de la entidad territorial, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos y garantizando la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

Anteriormente, la Administración Municipal ejecutó el Contrato de Obra Pública No. 1010-12-004-449-2025, cuyo objeto fue: "OBRAS DE ENLUCIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE MIRANDA, CAUCA", mediante el cual se realizó la reposición total de la cubierta correspondiente al segundo nivel de la edificación, así como la adecuación de las instalaciones eléctricas asociadas a dicho espacio.

No obstante, y como resultado del proceso de intervención previamente ejecutado, actualmente se evidencia la necesidad de adelantar obras complementarias orientadas al mantenimiento y enlucimiento de la fachada y de los muros internos del segundo nivel del CAM, así como la instalación de redes

de voz y datos, de conformidad con el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Estas actividades contemplan el suministro de materiales, transporte, equipos, herramientas y mano de obra requeridos para la correcta ejecución del contrato.

Las intervenciones proyectadas se desarrollarán en las diferentes áreas que conforman el Centro de Administración Municipal, incluyendo oficinas administrativas, áreas de atención al público, zonas comunes y circulaciones internas, las cuales han sido priorizadas debido al deterioro progresivo que presenta la infraestructura y a la necesidad de garantizar espacios adecuados para la prestación eficiente del servicio público.

La necesidad del proyecto se sustenta igualmente en la obligación institucional de mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía, fortalecer la funcionalidad administrativa y garantizar condiciones óptimas de seguridad y bienestar laboral para los funcionarios y usuarios de la entidad. Asimismo, se hace necesario rehabilitar estos espacios teniendo en cuenta que algunas dependencias, entre ellas la Secretaría de Gobierno, la Oficina de Planeación y la Oficina de Talento Humano, actualmente desarrollan sus actividades por fuera de las instalaciones del CAM, situación que afecta la eficiencia administrativa, la articulación institucional y la atención integral a la comunidad.

Finalmente, se precisa que, al tratarse de una intervención localizada sobre una edificación existente en zona urbana, las actividades objeto del proyecto no contemplan distancias por tramos, sino áreas específicas delimitadas al interior del inmueble, conforme a los documentos técnicos y alcances establecidos por la entidad.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, el Centro Administrativo Municipal (CAM) presenta un deterioro progresivo en diferentes componentes de su infraestructura física, especialmente en los muros interiores y exteriores tanto del primer como del segundo nivel, evidenciándose desprendimiento de pintura, fisuras, manchas por humedad, desgaste de acabados y afectaciones propias del uso continuo y el paso del tiempo. Estas condiciones generan una imagen institucional desfavorable y afectan las condiciones adecuadas para el funcionamiento administrativo y la atención a la ciudadanía.

De igual manera, la edificación carece de sistema de cielo falso en algunas áreas intervenidas, situación que deja expuestas las instalaciones superiores y elementos estructurales, afectando las condiciones estéticas, térmicas y acústicas de los espacios de trabajo. Lo anterior incide directamente en el

bienestar laboral de los funcionarios y en las condiciones de confort para los usuarios que diariamente acuden a las instalaciones del CAM.
Asimismo, actualmente se evidencia la ausencia y deficiencia de redes organizadas de voz y datos, limitando la conectividad, la articulación tecnológica y el adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas. Esta situación afecta el desarrollo eficiente de las actividades institucionales, dificulta los procesos internos de comunicación y limita la correcta prestación de servicios administrativos y de atención al público, teniendo en cuenta que gran parte de los procedimientos y trámites institucionales dependen del uso permanente de herramientas tecnológicas y sistemas de información.

En consecuencia, se hace necesario adelantar obras complementarias de mantenimiento, adecuación y mejoramiento locativo que permitan rehabilitar las condiciones físicas y funcionales del Centro Administrativo Municipal, garantizando espacios adecuados, seguros y funcionales para el desempeño de las actividades administrativas, fortaleciendo la capacidad operativa de la entidad y mejorando las condiciones de atención y servicio a la comunidad.

## *2.1. Localización*




**Ilustración 1. Localización del municipio de Miranda Cauca en Colombia**



**Ilustración 2. Localización del municipio de Miranda en el Cauca**




**Ilustración 3. Localización lugar de ejecución de la obra**

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

**Fachada**

**Rasqueteada-Lijada-Resane Fachada:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Estuco Plástico + Relleno S/Bloque:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Estuco Plástico Muro [Pasta]:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Koraza Dob Vida Superf.Lisa [2m]:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Esmalte Sobre Lamina Llena:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Esmalte Rejas – Ventanas:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Piso 1**

**Rasqueteada-Lijada-Resane:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Desmonte De Baranda Escalera:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**Vinilo Muro Tipo 1 [2m]:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Koraza Dob Vida Superf.Lisa [2m]:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Vidrio Templado 8mm + Postes + Accesorios:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Pasamanos En Tubo Acero Inoxidable 2" Escalera:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**C.Falso Lamina Pvc A=25cm E=10mm:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Piso 2**

**Rasqueteada-Lijada-Resane:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Desmonte De Cielo Falso+Estructura:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Desmonte De Baranda:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**C.Falso Lamina Pvc A=25cm E=10mm:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Estuco Plástico Muro (Pasta):**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Vinilo Muro Tipo 1 [2m]:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Vidrio Templado 8mm:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Pasamanos En Tubo Acero Inoxidable 2":**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**Reparación Canal Lamina Dllo. 51-100cm:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**Solapa Lámina Galvanizada:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**Retiros**
**Retiro Material Sobrante <=10km:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m3

**Limpieza General:**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: m2

**Voz y Datos**

**Cable Datos UTP CAT 6ª:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: ml

**Faceplate RJ45-1 PUERTO:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Faceplate RJ45-2 PUERTOS:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Patch Panel 24 PUERTOS CAT-6A AMP:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Patch Panel 48 PUERTOS CAT-6A AMP:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Gabinete Con Rack 19:**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Patch Cord 5 Pies - 1.5 MTS**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Concentrador 24 Puertos 10/100 Mbps**

Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Multitoma Para Rack 6 Tomas Tierra Aislada**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

**Gabinete-Rack A=40-50 H=50-60 Cerrado**
Alcance: Los costos directos de esta actividad contempla materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su desarrollo.

Unidad de medida: und

### *3.1. Fases y etapas del proyecto*

De acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto oficial del proyecto, la ejecución de las obras se desarrollará mediante las siguientes fases constructivas:

**Fase 1. Intervención y mantenimiento de fachada:**

Comprende las actividades de rasqueteada, lijada y resane de superficies, aplicación de estuco plástico, pintura, esmalte sobre elementos metálicos, ventanas y demás actividades orientadas al mantenimiento y enlucimiento de la fachada principal del Centro Administrativo Municipal (CAM).

**Fase 2. Adecuación y mantenimiento del primer nivel:**

Incluye actividades de mantenimiento locativo en muros internos, resanes, pintura, desmontes, adecuaciones arquitectónicas, instalación de elementos complementarios como vidrio templado, pasamanos y suministro e instalación de cielo falso en las áreas priorizadas del primer nivel.

**Fase 3. Adecuación y mantenimiento del segundo nivel:**

Corresponde a la ejecución de actividades de desmontes, mantenimiento y enlucimiento de muros, instalación de cielo falso en PVC, aplicación de pintura, reparación de canales y cubiertas, instalación de vidrio templado, pasamanos y demás intervenciones requeridas para la rehabilitación integral del segundo nivel del CAM.

**Fase 4. Retiro de escombros y limpieza general:**

Comprende las actividades relacionadas con el retiro, cargue, transporte y disposición de materiales sobrantes producto de la ejecución de obra, así como la limpieza general de las áreas intervenidas.

**Fase 5. Instalación de redes de voz y datos:**

Incluye el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado, redes de voz y datos, canalizaciones, puntos de conexión, faceplates, cableado UTP y demás elementos tecnológicos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de las dependencias del Centro Administrativo Municipal.

a. **Ítems de pago:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **1** | **FACHADA** | | |
| 1.1 | RASQUETEADA-LIJADA-RESANE FACHADA | M2 | 471.63 |
| 1.2 | ESTUCO PLÁSTICO + RELLENO S/BLOQUE | M2 | 120.00 |
| 1.3 | ESTUCO PLÁSTICO MURO [PASTA] | M2 | 471.63 |
| 1.4 | KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA [2M] | M2 | 471.63 |
| 1.5 | ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA | M2 | 120.22 |
| 1.6 | ESMALTE REJAS - VENTANAS | M2 | 91.56 |
| **2** | **PISO 1** | | |
| 2.1 | RASQUETEADA-LIJADA-RESANE MUROS INTERNOS ACCESO Y PATIO INTERIOR | M2 | 190.00 |
| 2.2 | DESMONTE DE BARANDA ESCALERA | ML | 9.45 |
| 2.11 | VINILO MURO TIPO 1 [2M] ACCESO | M2 | 110.00 |
| 2.12 | KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA [2M] | M2 | 110.00 |
| 2.16 | VIDRIO TEMPLADO 8MM + POSTES + ACCESORIOS | M2 | 11.38 |
| 2.17 | PASAMANOS EN TUBO ACERO INOXIDABLE 2" ESCALERA | ML | 11.38 |
| 2.29 | C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM MATE | M2 | 37.00 |
| **3** | **PISO 2** | | |
| 3.1 | RASQUETEADA-LIJADA-RESANE MUROS INTERNOS | M2 | 450.00 |
| 3.2 | DESMONTE DE CIELO FALSO+ESTRUCTURA | M2 | 37.44 |
| 3.3 | DESMONTE DE BARANDA | M2 | 23.69 |
| 3.4 | C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM MATE | M2 | 635.00 |
| 3.5 | ESTUCO PLÁSTICO MURO (PASTA) | M2 | 998.32 |
| 3.6 | VINILO MURO TIPO 1 [2M] | M2 | 998.32 |
| 3.7 | VIDRIO TEMPLADO 8MM | M2 | 23.69 |
| 3.8 | PASAMANOS EN TUBO ACERO INOXIDABLE 2" | ML | 23.69 |
| 3.9 | REPARACIÓN CANAL LAMINA DLLO. 51-100CM | ML | 24.60 |
| 3.10 | SOLAPA LAMINA GALVANIZADA | ML | 24.60 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | **RETIROS** | | |
| 4.1 | RETIRO MATERIAL SOBRANTE <=10KM | M3 | 5.00 |
| 4.2 | LIMPIEZA GENERAL | M2 | 300.00 |
| **5** | **VOZ Y DATOS** | | |
| 5.1 | CABLE DATOS UTP CAT 6A | M | 1800.00 |
| 5.2 | FACEPLATE RJ45-1 PUERTO | UND | 5.00 |
| 5.3 | FACEPLATE RJ45-2 PUERTOS | UND | 100.00 |
| 5.4 | PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT-6A AMP | UND | 4.00 |
| 5.5 | PATCH PANEL 48 PUERTOS CAT-6A AMP | UND | 3.00 |
| 5.6 | GABINETE CON RACK 19 | UND | 6.00 |
| 5.7 | PATCH CORD 5 PIES - 1.5 MTS | UND | 200.00 |
| 5.8 | CONCENTRADOR 24 PUERTOS 10/100 MBPS | UND | 8.00 |
| 5.9 | MULTITOMA PARA RACK 6 TOMAS TIERRA AISLADA | UND | 7.00 |
| 5.10 | GABINETE-RACK A=40-50 H=50-60 CERRADO | UND | 1.00 |

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

El presente proceso es por valor unitarios, así mismo en contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del SUPERVISOR .

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto contempla actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento locativo del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Miranda, Cauca, específicamente en áreas correspondientes al primer y segundo nivel de

la edificación existente. Las intervenciones comprenden actividades de mantenimiento de muros y fachada, instalación de cielo falso, adecuación de redes de voz y datos, así como obras complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y prestación del servicio administrativo.
Las actividades se ejecutarán al interior de una infraestructura institucional en funcionamiento, razón por la cual el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las labores administrativas, minimizar afectaciones a funcionarios y usuarios, y mantener condiciones adecuadas de seguridad, orden y limpieza durante el desarrollo de la obra.

Asimismo, el contratista deberá garantizar el suministro de materiales, transporte, equipos, herramientas, personal técnico y mano de obra calificada requerida para la correcta ejecución de las actividades contratadas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones establecidas por la entidad.

Teniendo en cuenta que las actividades corresponden a obras de mantenimiento y adecuación locativa sobre una edificación institucional existente, y que no contemplan modificaciones estructurales ni ampliaciones del inmueble, no se requiere trámite de licencia de construcción, salvo disposición en contrario emitida por la autoridad competente.

De igual manera, por el alcance y naturaleza de las actividades proyectadas, no se requiere licencia ambiental ni trámite de consulta previa, toda vez que las intervenciones se ejecutarán sobre infraestructura existente localizada en zona urbana y no generan impactos ambientales significativos que impliquen dicho procedimiento.

No obstante, el contratista deberá cumplir con todas las medidas ambientales, de manejo de residuos y control de impactos temporales derivados de la ejecución de obra, garantizando la adecuada disposición de escombros, limpieza de las áreas intervenidas y control de emisiones de polvo y ruido.

## *6.1. Especificaciones técnicas*

### *6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales*

Todos los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad, funcionalidad y acabado. El contratista será responsable de suministrar, transportar, almacenar y proteger adecuadamente los materiales requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

## Pintura y estuco

La pintura utilizada en muros interiores y exteriores deberá ser tipo vinilo para interiores y pintura resistente a la intemperie para exteriores, con buena adherencia, cubrimiento uniforme y resistencia al desgaste y humedad. Las superficies deberán prepararse previamente mediante actividades de raspado, lijado y resane.

El estuco plástico deberá presentar adecuada adherencia y acabado fino, permitiendo la nivelación de superficies y garantizando uniformidad antes de la aplicación de pintura.

## Cielo falso

El sistema de cielo falso deberá ser elaborado en material PVC o el definido por la entidad en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial, garantizando resistencia, durabilidad, fácil mantenimiento y adecuada presentación estética.
La estructura de soporte deberá ser metálica galvanizada o equivalente, asegurando estabilidad, correcta fijación y nivelación del sistema instalado.

## Redes de voz y datos

Los materiales correspondientes al sistema de voz y datos deberán cumplir con las especificaciones técnicas para cableado estructurado y normas aplicables de telecomunicaciones.

El cableado deberá ser tipo UTP categoría adecuada según diseño técnico, incluyendo accesorios, ductería, canaletas, faceplates, conectores, patch cord y demás elementos requeridos para garantizar la correcta operación de la red.
Todos los elementos deberán instalarse de manera organizada, asegurando protección mecánica, funcionalidad y facilidad de mantenimiento.

## Vidrios y elementos complementarios

Los vidrios instalados deberán ser templados y cumplir con las condiciones de seguridad y resistencia requeridas para edificaciones institucionales. Los accesorios de fijación deberán garantizar estabilidad y correcta instalación.
Los elementos metálicos como pasamanos, soportes y estructuras complementarias deberán protegerse mediante aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de acabado.

## Materiales eléctricos y complementarios

En caso de requerirse adecuaciones menores de instalaciones eléctricas, los materiales empleados deberán cumplir con RETIE y demás normas aplicables, garantizando seguridad y correcto funcionamiento.

### *6.1.2. Pruebas y ensayos*

El contratista deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los materiales y actividades ejecutadas mediante la realización de las verificaciones, pruebas y ensayos que resulten necesarios durante la ejecución del contrato.

**Verificación de acabados**

La supervisión verificará que las actividades de pintura, estuco y acabados presenten uniformidad, adecuada adherencia, cubrimiento total y ausencia de fisuras, desprendimientos o defectos visibles.

**Verificación de instalación de cielo falso**
Se deberá verificar la correcta nivelación, fijación y estabilidad del sistema de cielo falso instalado, garantizando que no existan deformaciones, desprendimientos o elementos sueltos.

**Pruebas de funcionamiento de redes de voz y datos**

El contratista deberá realizar pruebas de conectividad y funcionamiento en todos los puntos de voz y datos instalados, verificando continuidad, transmisión adecuada de señal y correcto funcionamiento del sistema de cableado estructurado.
Las pruebas deberán efectuarse antes de la entrega final de las actividades ejecutadas y deberán contar con el visto bueno de la supervisión del contrato.

**Verificación de limpieza y entrega final**

Previo al recibo final de la obra, la supervisión verificará que las áreas intervenidas se encuentren completamente limpias, libres de escombros, residuos y materiales sobrantes, así como en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentación.
En caso de presentarse materiales defectuosos o actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá efectuar las correcciones correspondientes sin generar costos adicionales para la entidad.

## *6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

## *6.3. Notas técnicas específicas del proyecto*

Para la ejecución del presente proyecto deberán observarse y cumplirse las normas técnicas, reglamentos y directrices aplicables a las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones institucionales de uso administrativo, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

En ese sentido, el contratista deberá dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes disposiciones técnicas y normativas:

## *6.4. Método Constructivo*

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil
- Un (1) Maestro de obra

## 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Perfil | Formación Académica | Experiencia | Cant | Dedicación |
|---|---|---|---|---|
| Ingeniero Civil y/o Arquitecto | Pregrado en Ingeniería Civil o en arquitectura | Experiencia profesional como mínimo de tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, dentro de la cual deberá contar con experiencia especifica de un contrato relacionado con la ejecución de obras, para proyectos afines, lo anterior se demostrará adjuntando copia de certificaciones o actas de liquidación o actas finales, con su recibo a satisfacción de contratos o constancias laborales que haya ejecutado. | 1 | 50% |
| Maestro de Obra | Maestro de Construcción | Experiencia profesional como mínimo de tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con certificación COPNIA, dentro de la cual deberá contar con experiencia especifica de un contrato relacionado con la ejecución de obras, para proyectos afines, lo anterior se demostrara adjuntando copia de certificaciones o actas de liquidación o actas iniciales, con su recibo a satisfacción de contratos o constancias laborales que haya ejecutado. | 1 | 50% |

## 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

| HERRAMIENTA MENOR | | MAQUINARIA | |
|---|---|---|---|
| CANTIDAD | TIPO | Cantidad | Tipo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Palustres | | |
| 2 | Escobas | | |
| 1 | Andamios | | |
| | | | |
| | | | |

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

## 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes

seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

## 11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.



**ING.VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**
Secretaria de Infraestructura Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Ing. Maria Camila Urrea Sánchez – Contratista Secretaria de Infraestructura
Revisión Jurídica: Cesar Augusto Gamboa –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación Aprobó: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza – Secretaria de Infraestructura.
Copia: Original Carpeta del Contrato.